



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 281/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Marzo 28 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº349 de Dirección de Obras Municipales; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir treinta fotoceldas para mantención alumbrado publico, en diversos sectores de la Comuna.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de material eléctrico mencionados en considerando a nombre de: **Juan Cancino Garrido. Rut Nº9.633.707-8.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$114.240 (Ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152208004 denominada "Servicios de Mantención Alumbrado Público" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. VERNER SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/CFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 02-04-2019 14:58:45
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-290-MC19

SEÑOR (ES) : JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	A Sr (a) : Juan Cancino Garrido Juan Cancino Garrido
DIRECCIÓN : 9 Oriente N. 849, Talca Región del Maule	FONO : 71-2235640
RUT : 9.633.707-8	FAX : (0)(71) 970719

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Celdas
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriquez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39121311	Accesorios eléctricos	30 Unidad		Fotoceldas s/base 220V 10A	3.200,00	0,00	0,00	96.000
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	96.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	96.000
						19% IVA	\$	18.240
						Total	\$	114.240

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:
 SDC N°349 DOM
 Decreto 281/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 283/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Marzo 28 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, el Memorándum N° 304 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Ingreso Correspondencia N°C-442 Dirección Administración y Finanzas; la Solicitud de Ayuda Social N°018 de don René Alexis Doepking Morales; el Contrato de Servicios Funerarios; Certificado de Defunción adjunto; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numeral 7 letra e) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de realizar un aporte al servicio funerario de doña Matilde Andrea Doepking Ortega Q.E.P.D.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1. Apruébese realizar aporte a servicio funerario mencionados en considerando a nombre de: **Funerales Sergio Quiroz y Cía. Ltda. Rut N° 77.774.060-1.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$100.000 (Cien mil pesos) impuestos legales incluidos.

3. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DR. HERNÁNDEZ VILLOBO
ALCALDE**

HSV/LPT/OSV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Demandante :
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 02-04-2019 15:04:06
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-293-SE19

SEÑOR (ES) : FUNERALES SERGIO QUIROZ Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a) : Carol Moya
DIRECCIÓN : 14 oriente 1270 Talca Región del Maule	FONO : (56)(71) 245722
RUT : 77.774.060-1	FAX : 00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Aporte Funerario		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42262101	Vestimenta funeraria	1 Unidad		Aporte al servicios funerario de doña Matilde Andrea Doepling Ortega Q.E.P.D.	84.033,60	0,00	0,00	84.034
						Neto	\$	84.034
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	84.034
						19% IVA	\$	15.966
						Total	\$	100.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Ortente Financiamiento:

Observaciones:

Memorandum 304 DIDECO
 Decreto 283/19

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 289/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 01 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°357 de Oficina Municipal de Inserción Laboral; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para programa OMIL.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de material mencionados en considerando a nombre de: **Librería y Comercializadora Santa María SPA. Rut N°76.330.718-2.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$43.899 (Cuarenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140511 denominada "Programa OMIL" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**SANTI TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE**

HSV/LPT/OFY/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 03-04-2019 15:52:22
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-301-MC19

SEÑOR (ES) :	LIBRERIA Y COMERCIALIZADORA SANTA MARIA SPA	A Sr (a) :	Carolina Andrea Ugarte Martinez
DIRECCIÓN :	8 ORIENTE 1 Y 2 Talca Región del Maule	FONO :	56-71-2687990
RUT :	76.330.718-2	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OMIL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44122011	Carpetas para archivos	5 Unidad		Sobre c/broche oficio transp.	171,00	0,00	0,00	855
14111525	Papel multiuso	9 Resma		Papel oficio, fotocopia	2.720,00	0,00	0,00	24.480
14111525	Papel multiuso	5 Resma		Papel carta, fotocopia	2.311,00	0,00	0,00	11.555

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	36.890
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	36.890
	19% IVA	\$	7.009
	Total	\$	43.899

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

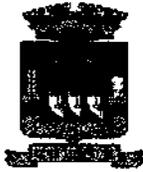
SDC N°357 OMIL
Decreto 289/19

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MFP2/secciones/eyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 290/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 01 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°367 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°1595 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-73-LE17; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos arreglos florales para don Floridos Zurita Tapia y Carlos Garrido Soto Q.E.P.D.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionados en considerando a nombre de: **Flor Vasquez Morales. Rut N°5.995.225-0.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$52.360 (Cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 03-04-2019 15:56:32
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-302-SE19

SEÑOR (ES) : FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a) : Flor María Vasquez Morales
DIRECCIÓN : Avda. Brasil N° 750 Linares Región del Maule	FONO : (56)(73) 732218
RUT : 5.995.225-0	FAX : 00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Flores		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	2 Unidad no definida		ARREGLO FLORAL	22.000,00	0,00	0,00	44.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	44.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	44.000
	19% IVA	\$	8.360
	Total	\$	52.360

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

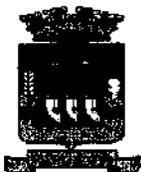
Observaciones:

SDC N° 367 DIDECO
 Conv 4168-73-LE17
 Decreto 290/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 291/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 01 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°35 de Dirección Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos cajas de clavos de 4" para construcción módulos habitables.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de clavos mencionados en considerando a nombre de: **Elvis Hernandez Rojas. Rut N°12.372.326-0.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$64.260 (Sesenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFY/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 03-04-2019 16:01:07
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-303-MC19

SEÑOR (ES) :	ELVIS ENRIQUE HERNANDEZ ROJAS	A Sr (a) :	VICTOR HERNANDEZ ROJAS
DIRECCIÓN :	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS # 1304 COLBUN	FONO :	(56)(73) 351090
RUT :	12.372.326-0	FAX :	(56)(73) 351090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Clavos
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31162006	Clavos de alambre	2 Caja		Clavos de 4" x 25 kg.	27.000,00	0,00	0,00	54.000
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	54.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	54.000
						19% IVA	\$	10.260
						Total	\$	64.260

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Financiamento:

Observaciones:

SDC N°35 DIDECO
Decreto 291/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 294/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 01 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°350 Dirección de Obras Municipales; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

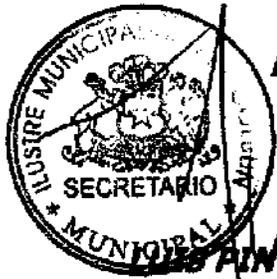
CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos tubos en 0,80 x 1,00 metro de cemento comprimido para mejoramiento pasada de agua sector Rincón de Pataguas, Colbún.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de tubos mencionados en considerando a nombre de: **Soc. de Transporte Agrojaque Ltda. Rut N°76.227990-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$87.584 (Ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2153102004025 denominada "Mejoramiento Caminos y Puentes, Red Vial" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



BALDERRAMÓN ESPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 03-04-2019 16:08:14
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-306-MC19

SEÑOR (ES) : SOC DE TRANSPORTES AGROJAQUE LIMITADA			A Sr (a) : Fernando Jaque Valdebenito
DIRECCIÓN : Adolfo Novoa s/n	Colbún	Región del Maule	FONO : (56)(73) 351011
RUT : 78.227.990-8			FAX : 00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Tubos cc		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31231312	Tubería de cemento	2 Unidad		Tubos en 0,80 x 1,00 mt cc	36.800,00	0,00	0,00	73.600
					Neto	\$		73.600
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		73.600
					19% IVA	\$		13.984
					Total	\$		87.584

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:
 SDC N°350 DOM
 Decreto 294/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 298/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 03 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°202 Dirección de Obras Municipales; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una huincha de medir de diez metros para labores de oficina técnica de Dirección de Obras Municipales

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de huincha mencionados en considerando a nombre de: **Soc. de Transporte Agrojaque Ltda. Rut N°76.227990-8.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$8.925 (Ocho mil novecientos veinticinco pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204012 denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALBERTO TRONCOSO
ALCALDE(S)

LPT/GPC/OP/...
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 09-04-2019 12:08:22
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-313-MC19

SEÑOR (ES) : SOC DE TRANSPORTES AGROJAQUE LIMITADA	A Sr (a) : Fernando Jaque Valdebenito
DIRECCIÓN : Adolfo Novoa s/n Colbún Región del Maule	FONO : (56)(73) 351011
RUT : 76.227.990-8	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Huincha
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41114201	Cintas de medir	1 Unidad		Huincha de medir en 10 mts.	7.500,00	0,00	0,00	7.500

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	7.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	7.500
19% IVA	\$	1.425
Total	\$	8.925

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

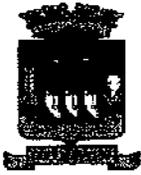
Fuente Financiamiento:

 **Observaciones:**
SDC N°202 DOM
Decreto 298/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previa o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 299/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 03 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°390 de Tesorería Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de publicar aviso de avalúos de bienes raíces no agrícolas, área urbana de la Comuna, para el día jueves 04.04.2019.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de publicación mencionados en considerando a nombre de: **Editorial El Centro Empresa Periodística S.A. Rut N°76.923.040-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$91.499 (Noventa y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207001 denominada "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE(S)

LPT/GPC/Of. J. C.
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 03-04-2019 17:16:57
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-315-MC19

SEÑOR (ES) : EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A.	A Sr (a) : Agustín Patricio Carrasco Rebolledo
DIRECCIÓN : Avda. Lircay N° 3030 Talca Región del Maule	FONO : (56)(71) 2515300
RUT : 76.923.040-8	FAX : (56)(71) 2515395

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Aviso en Diario		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad		Publicación Avaluo de Bienes Raíces No Agrícolas, Area Urbana de la Comuna, día 04.04.2019.	76.890,00	0,00	0,00	76.890
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		76.890
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		76.890
					19% IVA	\$		14.609
					Total	\$		91.499

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°390 Tesorería
 Decreto 299/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciondeleyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que Indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 300/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 03 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº388 Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir mercadería para alimentación en la realización de día de campo con usuarios del programa Prodesal, día 04.04.2019.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de mercadería mencionados en considerando a nombre de: **Alicia Salas Fernandez. Rut Nº10.017.940-7.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$132.852 (Ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152208011 denominada "Servicios Producción y Desarrollo Eventos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**ALFONSO PINTO TRONCOSO
ALCALDE(S)**

LPT/GPC/OF. Merc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 03-04-2019 17:18:08
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-316-MC19

SEÑOR (ES) : ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ	A Sr (a) : Alicia Aida Salas Fernandez
DIRECCIÓN : Parcela N° 68 San Cauquenes Región del Maule	FONO : (56) (73) 1974308()
RUT : 10.017.940-7	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Dia Campo	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47121701	Bolsas de basura	1 Bolsa		Bolsa de basura x 10U.	832,00	0,00	0,00	832
50202311	Bebidas	8 Botella		Bebidas 3 lts. surtidas	1.849,00	0,00	0,00	14.792
50201713	Bolsitas de te	1 Caja		Te x 100 bolsitas	3.277,00	0,00	0,00	3.277
52151504	Tazas o vasos desechables domésticos	100 Unidad		Vasos desechables plasticos	42,00	0,00	0,00	4.200
50181901	Pan fresco	50 Unidad		Pan fresco, marraqueta	126,00	0,00	0,00	6.300
14111703	Toallas de papel	2 Unidad		Toalla de papel, rollo	714,00	0,00	0,00	1.428
50201707	Sustitutos de Café	1 Tarro		Nescafe 170 gr.	4.178,00	0,00	0,00	4.178
50171551	Sal de cocina o de mesa	1 kilogramo		Sal gruesa	462,00	0,00	0,00	462
50171904	Salsas picantes	1 kilogramo		Salsa de aji	2.941,00	0,00	0,00	2.941
50111510	Carne de ave o carne fresca	8 kilogramo		Carne cerdo, paleta	4.118,00	0,00	0,00	32.944
50111510	Carne de ave o carne fresca	4 kilogramo		Tutos de pollo.	1.933,00	0,00	0,00	7.732
50111510	Carne de ave o carne fresca	3 kilogramo		Longaniza	4.874,00	0,00	0,00	14.622
50131609	Mayonesa	1 kilogramo		Mayonesa	2.261,00	0,00	0,00	2.261
50161509	Productos de edulcorantes o azúcares naturales	1 kilogramo		Azucar	756,00	0,00	0,00	756
14111705	Servilletas de papel	2 Paquete		Servilletas de papel	378,00	0,00	0,00	756
15101601	Carbón	1 Saco		Carbón	13.445,00	0,00	0,00	13.445

50171550	Especias o extractos	1 Sobre	Aliño completo	714.00	0,00	0,00	714
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)				Neto	\$		111.640
				Dcto.	\$		0
				Cargos	\$		0
				Subtotal	\$		111.640
				19% IVA	\$		21.212
				Total	\$		132.852

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°388 OMDEL
Decreto 300/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
10 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 309/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 05 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°333 Dirección de Obras Municipales; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo 10°, N°8), el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir alfombra y pegamento para reparación Oficina Juzgado Policía Local Colbún.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales mencionados en considerando a nombre de: **Juan Carlos Andrade Mendez. Rut N°7.833.645-5.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$155.057 (Ciento cincuenta y cinco mil cincuenta y siete pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204010 denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Of. Partes
- U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 23-04-2019 16:20:20
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-347-MC19

SEÑOR (ES) : JUAN CARLOS ANDRADE MENDEZ		A Sr (a) : Juan Carlos Juan Carlos
DIRECCIÓN : Villa Arauco Malathue Linares N° 768	Región del Maule	FONO : (56) (73) 2471122
RUT : 7.833.645-5		FAX : 00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Alfombra		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60123601	Pegamento de purpurina	2 Galón		Adhesivo para alfombra	21.550,00	0,00	0,00	43.100
30161701	Alfombrado	1 Rollo		Alfombra 100% PET rollo M2 Castaño Foss, alto trafico	65.000,00	0,00	0,00	65.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	108.100
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	108.100
	19% IVA	\$	20.539
	Total	\$	128.639

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°333 DOM
Decreto 309/19

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <http://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/acciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 315/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 12 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, las Solicitudes de Compra Nº360 y 361 de Dirección de Tránsito y Transporte Público; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir doce bolsas de cemento especial de 25 kilos para instalación de señales de tránsito en diversos sectores de la comuna.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de cemento mencionados en considerando a nombre de: **Elvis Hernandez Rojas. Rut Nº12.372.326-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$43.200 (Cuarenta y tres mil doscientos pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152208006 denominada "Servicios Mantenión de Señalizaciones de Tránsito" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELVIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



OLGA MOLINA SILVA
ALCALDE(S)

OMS/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 17-04-2019 17:21:04
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-327-MC19

SEÑOR (ES) : ELVIS ENRIQUE HERNANDEZ ROJAS	A Sr (a) : VICTOR HERNANDEZ ROJAS
DIRECCIÓN : AVDA. BERNARDO Colbún O'HIGGINS # 1304 COLBUN	FONO : (56)(73) 351090
RUT : 12.372.326-0	FAX : (56)(73) 351090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Cemento		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30111601	Cemento	12 Bolsa		Cemento especial x 25 kg.	3.025,20	0,00	0,00	36.302
					Neto	\$		36.302
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		36.302
					19% IVA	\$		6.897
					Total	\$		43.199

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°360, 361 Tránsito
 Decreto 315/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 325/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 16 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°435 Dirección Desarrollo Comunitario; la Solicitud de Ayuda N°051 de doña Flor Retamal Bustamante; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir uniforme escolar de Escuela Básica de Colbún para dos hijos de la beneficiaria mencionada en vistos.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de uniformes mencionados en considerando a nombre de: **Doris Valdebenito Contreras. Rut N°10.286.810-2.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$118.829 (Ciento dieciocho mil ochocientos veintinueve pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DEBERIAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/Of//crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-04-2019 09:01:36
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-318-MC19

SEÑOR (ES) : Doña Veronica Valdebenito Contreras	A Sr (a) : Doris Valdebenito
DIRECCIÓN : Calle Adolfo Novoa Cauquenes Región del Maule N°45	FONO : (56) (73) 351011
RUT : 10.286.810-2	FAX : 00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Uniforme Escolar		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53102705	Uniformes escolares	1 Unidad		Buzo escolar completo c/polera. talla 6.	18.740,00	0,00	0,00	18.740
53102705	Uniformes escolares	1 Unidad		Buzo escolar completo c/polera. talla 12	20.084,00	0,00	0,00	20.084
53102705	Uniformes escolares	1 Unidad		Uniforme talla 6. (polera, camisa, chaleco y pantalon).	29.058,00	0,00	0,00	29.058
53102705	Uniformes escolares	1 Unidad		Uniforme talla 12. (polera, camisa, chaleco y pantalon).	31.974,00	0,00	0,00	31.974

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)		Neto	\$	99.856
		Dcto.	\$	0
		Cargos	\$	0
		Subtotal	\$	99.856
		19% IVA	\$	18.973
		Total	\$	118.829

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°435 DIDECO
Decreto 325/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 326/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 16 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, las Solicitudes de Compra Nº375 y 427 de Dirección Desarrollo Comunitario; la Solicitud de Ayuda Nº032 de doña Rosa Mendez Fuentealba; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir planchas de zinc y cemento para ayuda social y Plan Asistencial 2019.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales mencionados en considerando a nombre de: **Elvis Hernandez Rojas. Rut Nº12.372.326-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$128.394 (Ciento veintiocho mil trescientos noventa y cuatro pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERMAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-04-2019 09:04:48
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-338-MC19

SEÑOR (ES) : ELVIS ENRIQUE HERNANDEZ ROJAS			A Sr (a) : VICTOR HERNANDEZ ROJAS		
DIRECCIÓN :	AVDA BERNARDO O'HIGGINS # 1304 COLBUN	Colbún	Región del Maule	FONO :	(56)(73) 351090
RUT :	12.372.326-0			FAX :	(56)(73) 351090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mat Social				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule		
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule		
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Caoceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30111601	Cemento	20 Bolsa		Cemento especial x 25 kgs.	3.025,00	0,00	0,00	60.500
11101719	Cinc	6 Plancha		Zinc en V de 3,66 mts	7.899,00	0,00	0,00	47.394

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	107.894
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	107.894
	19% IVA	\$	20.500
	Total	\$	128.394

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°375, 427 DIDECO
 Decreto 326/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 327/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 16 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°386 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°1595 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-73-LE17; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un arreglo floral para don Fermín Palma Flor Q.E.P.D.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionados en considerando a nombre de: **Flor Vasquez Morales. Rut N°5.995.225-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$26.180 (Veintiséis mil ciento ochenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPTXCFY/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-04-2019 09:07:43
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-339-SE19

SEÑOR (ES) : FLOR MARIA VASQUEZ MORALES			A Sr (a) : Flor Maria Vasquez Morales
DIRECCIÓN : Avda. Brasil N° 750 Linares	Región del Maule	FONO : (56)(73) 732218	
RUT : 5.995.225-0	FAX : (0)		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Flores			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule	
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
FACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad no definida		ARREGLO FLORAL	22.000,00	0,00	0,00	22.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		22.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		22.000
					19% IVA	\$		4.180
					Total	\$		26.180

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N° 386 DIDECO
 Conv 4168-73-LE17
 Decreto 327/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 328/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 16 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°422 de Dirección Seguridad Pública; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de coffe break para reunión mesa técnica preventiva.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Uberlinda Parada Encina. Rut N°7.765.398-8.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$21.777 (Veintiún mil setecientos setenta y siete pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



BRUNO SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 16-04-2019 17:07:02
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-340-MC19

SEÑOR (ES) : Uberina Ramona Parada Encina	A Sr (a) : Uberlinda Parada Encina
DIRECCIÓN : San Dionisio, Colbún, Región del Maule	FONO : 56-73-2561100
RUT : 7.765.398-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Coffe Break		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	3 Unidad		Servicios Coffe Break, día 17.04.2019	6.100,00	0,00	0,00	18.300

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	18.300
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	18.300
	19% IVA	\$	3.477
	Total	\$	21.777

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°422 Seg. P^ublica
 Decreto 328/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 333/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 17 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, las Solicitudes de Compra N° 290 de Egis; el Convenio Marco ID 2239-7-LP14; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir discos compactos de audio para el buen funcionamiento de la Oficina Entidad Patrocinante Municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales y accesorios mencionados en considerando a nombre de: **Comercial Red Office Ltda. Rut N°77.012.870-6.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$18,56 (Dieciocho coma cincuenta y seis dólares), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 denominada "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 17-04-2019 17:34:34
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-344-CM19

SEÑOR (ES) : COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	A Sr (a) : Carol Díaz	
DIRECCIÓN : Avenida Presidente Conchalí Eduardo Frei Montalva 4251	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 0229015014
RUT : 77.012.870-6	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-7-1p14 CM de Hardware, licencias de software y RED
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: AV ADOLFO NOVOA 419, Colbún, Región del Maule
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: Octavio Fuentes Valdes 56-73-2561105 ofuentes@municipalidadcolbun.cl
TERMINO DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVIO FACTURA: oire@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-1p14		1	(1269132) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO MAXELL CD BULK 100 UNIDADES 80 MINUTOS UNIDAD 1295271	(1269132) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO MAXELL CD BULK 100 UNIDADES 80 MINUTOS UNIDAD; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	15,60	0,00	0,00	15,60
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	US\$	15,60
						Dcto.	US\$	0,00
						Cargos	US\$	0,00
						Subtotal	US\$	15,60
						19% IVA	US\$	2,96
						Imp. específico	US\$	0,00
						Total	US\$	18,56

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°290 Egis
Decreto 333/19

Observaciones del despacho:

Bodega Municipal

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los autos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MFP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 334/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 17 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°432 Dirección de Obras Municipales; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir guantes cabretilla para seguridad personal de Cuadrilla Municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de guantes mencionados en considerando a nombre de: **Elvis Hernandez Rojas. Rut N°12.372.326-0.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$40.000 (Cuarenta mil pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152202002 denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 23-04-2019 16:33:30
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-345-MC19

SEÑOR (ES) : ELVIS ENRIQUE HERNANDEZ ROJAS	A Sr (a) : VICTOR HERNANDEZ ROJAS
DIRECCIÓN : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS # 1304 COLBUN	FONO : (56)(73) 351090
RUT : 12.372.326-0	FAX : (56)(73) 351090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Guantes
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181504	Guantes protectores	20 Par		Guantes cabrellilla	1.680,67	0,00	0,00	33.613

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	33.613
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	33.613
19% IVA	\$	6.387
Total	\$	40.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°432 DOM
 Decreto 334/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
10 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 346/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 22 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº362 de Dirección de Obras Municipales; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo 10º, Nº8), el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de ferretería para cierre perimetral patio dependencias municipales.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales mencionados en considerando a nombre de: **Mario Sepúlveda Troncoso. Rut Nº6.126.286-5.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$148.400 (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2152204010 denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OF/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 25-04-2019 10:48:17
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-356-MC19

SEÑOR (ES) : MARIO ANTONIO SEPULVEDA TRONCOSO	A Sr (a) : Mario Sepulveda Troncoso
DIRECCIÓN : Avda. A. Novoa 173 y Colbún 179 Región del Maule	FONO : (56)(73) 351038
RUT : 6.126.286-5	FAX : (56)(73) 351038

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Cierre Perimetral		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11162111	Malla	2 Unidad		Malla raschel 20 x 2,10 mt 80% sombra	15.126,00	0,00	0,00	30.252
26121522	Alambre desnudo	1 Rollo		Alambre galv. N°16	42.019,00	0,00	0,00	42.019
11162111	Malla	10 Unidad		Malla raschel 1 x 2,10 mt 80% sombra	756,00	0,00	0,00	7.560
31162006	Clavos de alambre	1 kilogramo		Clavos 2 1/2" corrientes	1.092,00	0,00	0,00	1.092
44122107	Grapas	3 kilogramo		Grapa galv. 1 1/2" x 8	1.597,00	0,00	0,00	4.791
11121610	Maderas duras	8 Unidad		Pzas pino 1x4" x 3,20 mt bruto (tapas)	672,00	0,00	0,00	5.376
30102904	Postes de madera	16 Unidad		Polines impregnados 4" X 2,44 MT.	2.101,00	0,00	0,00	33.616

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	124.706
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	124.706
	19% IVA	\$	23.694
	Total	\$	148.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°362 DOM
Decreto 348/19.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO Nº 347/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 22 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº 462 de Alcaldía; el Convenio Marco ID 2239-7-LP12; el Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una estufa a gas para Alcaldía.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estufa mencionados en considerando a nombre de: **Comercial Red Office Ltda. Rut Nº77.012.870-6.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

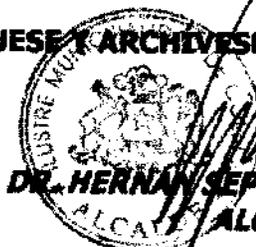
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$93.072 (Noventa y tres mil setenta y dos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152904 denominada "Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 23-04-2019 17:31:44
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-357-CM19

SEÑOR (ES) : COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA		A Sr (a) : Carol Díaz
DIRECCIÓN : Avenida Presidente Conchal	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 0229015014
Eduardo Frei Mortalva 4251		
RUT : 77.012.870-6		FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-10-LP12 Ferreteria, Construcción y Electrohogar		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE DESPACHO: AV ADOLFO NOVOA 419, Colbún, Región del Maule		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :		
CONTACTO DE PAGO:	Octavio Fuentes Valdes 56-73-2561105	ofuentes@municipalidadcolbun.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVIO FACTURA: oirs@municipalidadcolbun.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101808 2239-10-LP12	Estufas	1	(1551988)ESTUFA A GAS KENDAL CILINDRO DE 11 A 15 KG UNIDAD 1553870	(1551988) ESTUFA A GAS KENDAL CILINDRO DE 11 A 15 KG UNIDAD; Código; ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	79.002,00	0,00	0,00	79.002

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	79.002
	Dcto.	\$	790
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	78.212
	19% IVA	\$	14.880
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	93.072

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°462 Alcaldía
Decreto 347/19.

Observaciones del despacho:

Bodega municipal

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 350/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 23 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°45 de Dirección Seguridad Pública; el Decreto A. Exento N°2097 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-87-LE17; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de coctelería para la realización de actividades del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Uberlinda Parada Encina. Rut N°7.765.398-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

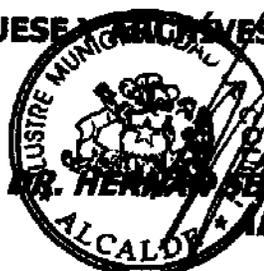
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$87.108 (Ochenta y siete mil ciento ocho pesos), impuestos legal incluida.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140509 denominada "Programa Senda" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



LUIS VINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 23-04-2019 17:01:53
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 4168-87-LE17

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-360-SE19

SEÑOR (ES) : Uberlina Ramona Parada Encina	A Sr (a) : Uberlinda Parada Encina
DIRECCIÓN : San Dionisio, Colbún, Región del Maule	FONO : 56-73-2561100
RUT : 7.765.398-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Serv. Coctel		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodiguez@municipalidadcolbun.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	12 Unidad		Servicios de Cocteleria.	6.100,00	0,00	0,00	73.200
Orden de Compra Proveniente de Licitación pública						Neto	\$	73.200
						Depto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	73.200
						19% IVA	\$	13.908
						Total	\$	87.108

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°455 Seg. Pública
 Conv 4168-87-LE17
 Decreto 350/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 351/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 24 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°454 Dirección de Obras Municipales; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales para la confección de repisas en Dirección de Obras.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales mencionados en considerando a nombre de: **Mario Sepúlveda Troncoso. Rut N°6.126.286-5.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$51.200 (Cincuenta y un mil doscientos pesos) Impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204010 denominada "Materiales para Mantenimiento y reparación de Inmuebles" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/DFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 26-04-2019 11:02:59
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-362-MC19

SEÑOR (ES) : MARIO ANTONIO SEPULVEDA TRONCOSO	A Br (a) : Mario Sepulveda Troncoso
DIRECCIÓN : Avda. A. Novoa 173 y Colbún 179 Región del Maule	FONO : (56)(73) 351038
RUT : 6.126.286-5	FAX : (56)(73) 351038

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Repisas	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11101712	Aleación ferrosa	5 Tira		Fierro de 20x30 en 2mm.	6.135,00	0,00	0,00	30.675
23171509	Soldadura	1 kilogramo		Soldadura 60-11 (332)	2.520,00	0,00	0,00	2.520
31211501	Pinturas al esmalte	1 Tarro		Esmalte negro en 1/2 lts	3.277,00	0,00	0,00	3.277
31211904	Brochas	1 Unidad		Brocha de 2"	1.008,00	0,00	0,00	1.008
42151805	Discos de acabado o pulido	1 Unidad		Disco desgaste de 4	1.345,00	0,00	0,00	1.345
23131703	Discos de cabbing	5 Unidad		Disco de corte milimétrico de 4	840,00	0,00	0,00	4.200

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$ 43.025
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 43.025
	19% IVA	\$ 8.175
	Total	\$ 51.200

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°454 DOM
Decreto 351/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que Indica

**DECRETO A. EXENTO N° 355/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 25 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°210 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Convenio Marco ID 2239-5-LP14; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un tóner brother 3479 para implementación Programa Prodesal 2018 – 2019.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumo computacional mencionados en considerando a nombre de: **Rigoberto Rodríguez Loyola. Rut N°7.809.730-2.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$122,57 (Ciento veintidós coma cincuenta y siete dólares), Impuestos legal incluida.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO
LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OF/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 25-04-2019 14:40:13
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-367-CM19

SEÑOR (ES) : RIGOBERTO RODRIGUEZ LOYOLA	A Sr (a) :
DIRECCIÓN :	FONO :
RUT : 7.809.730-2	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-5-lp14 C M Venta, Amiando, Accesor Suministros de Impres		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE DESPACHO:	AV ADOLFO NOVOA 419, Colbún, Región del Maule	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :		
CONTACTO DE PAGO:	Octavio Fuentes Valdes	56-73-2561105 ofuentes@municipalidadcolbun.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	oira@municipalidadcolbun.cl	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	1	(1333461)TONER BROTHER TN-3479 NEGRO UNIDAD 1359607	(1333461) TONER BROTHER TN-3479 NEGRO UNIDAD; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	103,00	0,00	0,00	103,00
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	US\$	103,00
						Dcto.	US\$	0,00
						Cargos	US\$	0,00
						Subtotal	US\$	103,00
						19% IVA	US\$	19,57
						Imp. específico	US\$	0,00
						Total	US\$	122,57

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°210 OMDL
 Decreto 255/19.-

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>